

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 8

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE  
CREDITO ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN LA  
RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92 DEL 24 DE  
OCTUBRE DE 1974, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Este Organismo mediante la Resolución núm. 6 del 20 de agosto de 1975, creó la partida Aprt. Mcpl. para Reconstrucción Puente y Calle sobre Río Bayamón, Bo. Mulas Sector Los Luques en la Resolución Conjunta Núm. 92.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO : En la Resolución Conjunta Núm. 92- Construcción Puente sobre Río Bairoa, Sector Urb. San Antonio existe crédito disponible, el cual puede ser transferido para la terminación de otras obras.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad proceda con la siguiente transferencia de crédito:


DE LA PARTIDA:

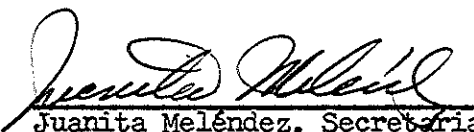
R.C. #92- Const. Puente y Calle sobre Río  
Bairoa, Sector Urb. San Antonio .....\$ 3,000.00

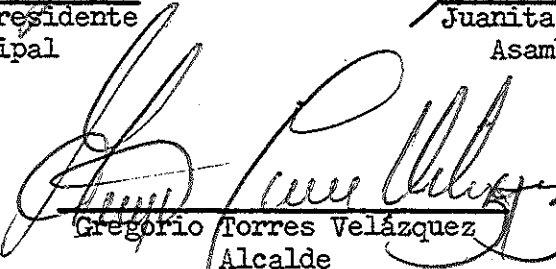
A LA PARTIDA:

R.C. #92- Aprt. Mcpl. para Const. Puente  
y Calle sobre Río Bayamón, Bo. Mulas,  
Sector Los Luques .....\$ 3,000.00

- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 24 de septiembre de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona	Hon. Luis Angel Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Félix Rosa Díaz
Hon. María del R. Infanzón	Hon. Aida Berríos
Hon. Edwin Rosario Navarro	Hon. Neftalí García
Hon. José Rosario Lugo	Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 25 de septiembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 29 de septiembre de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal